



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495  
Correo electrónico- [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

Palmira, 19 de Julio de 2021

### ESTUDIOS PREVIOS

La suscrita Rectora de la Institución Educativa De Rozo del Municipio de Palmira se permite elaborar el presente estudio para la contratar “**SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL PERSONAL AREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO**” Teniendo en cuenta la naturaleza del **suministro** a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en la **Resolución 2634 (Abril 30 de 2019) por medio del cual modifica la Resolución 6891 (Diciembre 11 del 2018) “Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos”** y el decreto 4791 del 2008.

#### 1.1 ASPECTOS JURIDICOS

Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 819 del 2003, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación (resolución 6891/2018 y resolución 2634/2019) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

#### 1.2 ANALISIS DEL COSTO:

Para la asignación del presupuesto de la presente contratación, se efectuó de acuerdo al análisis del mercado solicitando 2 COTIZACIONES a empresas del sector, con especificaciones técnicas que se señalan en el presente estudio.

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	VALOR PROMEDIO
1.700.500	1.972.786	1.836.643

En el presente proceso en la Institución educativa teniendo en cuenta los criterios antes mencionados, se determina para la presente contratación la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.836.643)**, incluidos el transporte, impuestos y contribuciones nacionales, departamentales y municipales y demás gastos que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

**1.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN:** Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11, 12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”**

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495  
Correo electrónico- [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

**NOTA.** En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Resolución 2634 (Abril 30 de 2019) por medio del cual modifica la Resolución 6891 (Diciembre 11 del 2018) “Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 20 S.M.L.M.V de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**

Conforme la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y la guía de contratación de las instituciones educativas de Palmira, teniendo en cuenta que con la adquisición de elementos de papelería y útiles de oficina busca facilitar el desarrollo y cumplimiento de las funciones del área administrativa.

La compra de estos elementos debe ser oportuna para garantizar el normal funcionamiento de la Dependencia, por cuanto al no ser suministrados con oportunidad pueden ocasionar dificultades o restricciones en el cumplimiento de las funciones de quienes laboran en la institución educativa.

Es importante para la institución educativa al momento de la selección de los productos la marca cotizada, pues muchas de ellas representan la calidad en los artículos. Teniendo en cuenta que dicha papelería y materiales de oficina es para la prestación del servicio educativo se requieren productos de marcas reconocidas por su duración, rendimiento, calidad y experiencia en el mercado. Además, hay que tener en cuenta que todos estos artículos no se van a utilizar inmediatamente, sino que serán almacenados y distribuidos cuando haya lugar a las secretarías etc.;

En concordancia con lo anterior el presente estudio de necesidad se basa en la obligación de la institución de proveer una solución adecuada y oportuna, que incluye el suministro de útiles de oficina y papelería para todas las sedes que tiene la institución, razón por la cual el suministro que se pretende adquirir es insumo de primer orden en el desarrollo de las actividades de las dependencias.

**2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**2.1.1. Objeto:** El presente Estudio Previos es contratar la “**SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL PERSONAL AREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO**”

ITEM	DESCRIPCION DEL OBJTO CONTRACTUAL	CANT	VALOR PROMEDIO
1	cajas de archivo	10	128.026
2	Legajador AZ oficio	20	121.690
3	cinta transparente 12 *50	10	20.831
4	cinta transparente 48 * 40	10	32.198
5	cinta de enmascarar 40* 24	10	39.417
6	Fundas para cd	50	5.684



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”**

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495  
Correo electrónico- [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

7	CD- R 700 MB	50	41.480
8	sobre manila tamaño carta	30	3.639
9	sobre de manila tamaño oficio	30	5.463
10	carpeta de presentación tamaño carta	20	15.712
11	bolígrafo negro	50	63.565
12	lápiz HB No 2	24	26.496
13	guillotina	1	66.949
14	Guía celuguía azul 500389 Azul claro	10	27.794
15	guías celuguia color banco	10	27.794
16	Etiquetas Adhesivas	5	14.403
17	Cartulina legajadora Normafold Tamaño oficio color amarillo	10	109.091
18	Lápiz corrector	10	34.220
19	paquete de papel carbón	1	31.320
20	folder colgante varilla plástica café	150	207.819
21	libro para actas x 100 hojas	8	81.296
22	sello Institución Educativa de Rozo TESORERIA	1	14.180
23	Tinta borrrable p/ tablero acrílico x 500 cc negra	4	319.332
24	Tinta borrrable p/ tablero acrílico x 100 cc roja	4	123.268
25	Tinta borrrable p/tablero acrílico x 100 cc azul	4	123.268
26	Tinta borrrable p/ tablero acrílico x 100 cc verde	4	123.268
27	Micropunta plus 157 negro	10	28.444
	<b>TOTAL COTIZACIONES</b>		<b>1.836.643</b>

**NOTA 1:** "La institución educativa está interesada en adquirir productos de excelente calidad, por ello solicita en la descripción de las especificaciones técnicas, marca y folleto o catálogo con la imagen de los mismos"

**NOTA 2:** la mercancía debe ser entregada en la institución educativa, asimismo los descuentos de ley y transporte deben ser asumidos por el proveedor al momento del pago o abono.

**2.1.2.** El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495  
Correo electrónico- [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código Producto	Nombre - Producto
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44110000 Accesorios de oficina y escritorio	44111500 Agendas y accesorios	44111515	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44122000 Carpetas de archivo, carpetas y separadores	44122011	Folders
31000000 Componentes y suministros de manufactura	31200000 Adhesivos y Selladores	31201500 Cinta adhesiva	31201512	Cinta transparente
31000000 Componentes y suministros de manufactura	31200000 Adhesivos y Selladores	31201500 Cinta adhesiva	31201503	Cinta de enmascarar
43000000 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	43200000 Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	43202000 Dispositivos de almacenamiento extraíbles	43202000	Discos compactos Cd
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121500 Suministros de correo	44121503	Sobres
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44122000 Carpetas de archivo, carpetas y separadores	44122003	Carpetas
44000000 Equipo de oficina, Accesorios y Suministros	44120000 Suministros de Oficina	44121700 Instrumentos de Escritura	44121701	Bolígrafos
44000000 Equipo de oficina, Accesorios y Suministros	44120000 Suministros de Oficina	44121700 Instrumentos de escritura	44121706	Lápices de madera



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"**

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
 Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
 NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495  
 Correo electrónico- [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código Producto	Nombre - Producto
60000000 Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo	60120000 Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	60121300 Productos de corte de manualidades y arte	60121301	Guillotinas para cortar papel
14000000 Materiales y productos de papel	14110000 Productos de papel	14111500 Papel de imprenta y papel para escribir	14111530	Papel de notas autoadhesivas
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44122000 Carpetas de archivo, carpetas y separadores	44122010	Separadores
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministro de oficina	44121700 Instrumentos de escritura	44121721	Esfero de tinta borrrable
14000000 Materiales y productivos de papel	14120000 Papel para uso industrial	14121800 Papeles recubiertos	14121810	Papeles carbón
44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministro de oficina	44122000 Carpetas de archivo, carpetas y separadores	44122017	Folders de colgar o accesorios
12000000 Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	12170000 colorantes	12171700 Compuestos de colores y dispersiones	12171703	Tintas

**2.1.3. Plan Anual de Adquisiciones:** El proyecto objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características:

FILA	CÓDIGO	MODALIDAD CONTRACTUAL	NOMBRE DEL PROYECTO
31	44111515	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	cajas de archivo



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"**

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495  
Correo electrónico- [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

32	44122011	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	Legajador AZ oficio
33	31201512	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	cinta transparente 12 *50
34	31201512	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	cinta transparente 48 * 40
35	31201503	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	cinta de enmascarar 40* 24
36		Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	Fundas para cd
37	43202000	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	CD- R 700 MB
38	44121503	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	sobre manila tamaño carta
39	44121503	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	sobre de manila tamaño oficio
40	44122003	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	carpeta de presentación tamaño carta
41	44121701	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	bolígrafo negro



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"**

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495  
Correo electrónico- [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

42	44121706	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	lápiz HB No 2
43	60121301	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	guillotina
46		Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	Guía celuguía azul 500389 Azul claro
47		Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	guias celujia color banco
48	14111530	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	Etiquetas Adhesivas
49	44122010	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	Cartulina legajadora Normafold Tamaño oficio color amarillo
50	44121721	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	Lápiz corrector
51	14121810	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	paquete de papel carbón
52	44122017	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	folder colgante varilla plástica café
53		Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	libro para actas x 100 hojas



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495  
Correo electrónico- [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

54		Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	sello Institución Educativa de Rozo TESORERIA
55	12171703	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	Tinta borrrable p/ tablero acrílico x 500 cc negra
56	12171703	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	Tinta borrrable p/ tablero acrílico x 100 cc roja
57	12171703	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	Tinta borrrable p/tablero acrílico x 100 cc azul
58	12171703	Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	Tinta borrrable p/ tablero acrílico x 100 cc verde
59		Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008	Micropunta plus 157 negro

**2.1.4. Valor y Forma de Pago:** Para efectos legales este contrato tiene un valor cuenta los criterios antes mencionados, se determina para la presente contratación la suma de de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.836.643)** promedio IVA INCLUIDO.

Que la **Institución Educativa De Rozo** pagará al **CONTRATISTA** contra entrega y con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y radicada la factura o cuenta de cobro.

**2.1.5. Plazo de Ejecución:** El Presente proyecto tiene un plazo de ejecución será CINCO (05) DIAS HABLES a partir de la suscripción del acta inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

**2.1.6. Imputación Presupuestal:** El valor que genere los suministros requeridos, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.000015 de fecha 14 de julio de 2021 rubro presupuestal **MATERIALES Y SUMINISTRO**, expedido por parte de la contadora de la Institución, correspondiente a la presente vigencia fiscal. No obstante, lo anterior, la entrega de la suma a que la Institución Educativa De Rozo queda obligado en virtud de este contrato se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).





**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”**

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495  
Correo electrónico- [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

**2.1.6. Lugar de ejecución:** La ejecución del contrato será en la Institución Educativa De Rozo ubicada en la Av. 9 N° 13 - 435

**2.1.7** Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato
2. Suministrar los bienes objeto de este contrato en adecuadas condiciones de calidad, que cumplan con todas las características y especificaciones técnicas.
3. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que se deriven para controlar la ejecución del objeto del presente contrato
4. Asumir bajo su costo y riesgos todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato cualquier modificación en la ejecución del objeto de este contrato no previsto aquí requerirá de la aprobación del contratante del supervisor, sea un caso mediante acta.

**Otras actividades**

1. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
2. Aunar esfuerzos según el objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto pactado.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
9. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar.
10. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la Institución Educativa De Rozo en el momento en que sea requerido.
11. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

**2.1.8. Obligaciones de la institución:**

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. Desembolsar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor.
4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.
5. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
6. Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
7. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”**

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495  
Correo electrónico- [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

- fin de proceder al pago correspondiente.
8. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
  9. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
  10. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
  11. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado

**3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.**

Resolucion 2634 (Abril 30 de 2019) por medio del cual modifica la Resolución 6891 (Diciembre 11 del 2018) Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008.

**4. REQUISITOS MÍNIMOS**

**REQUISITOS HABILITANTES**

- a) Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta
- b) Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
- c) Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. Fecha de expedición inferior a 30 días.
- d) Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- e) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- f) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- g) Consulta de antecedentes judiciales – vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal
- h) Certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural
- i) Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”**

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495  
Correo electrónico- [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

- j) Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
- k) Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales) Mínimo 2(Dos)
- m) Certificado cuenta bancaria

**Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:**

- n) Formato único de Hoja de vida de la Función pública
- o) Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente

**5. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.**

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia. b. El Contratista deberá asumir los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato.

El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato de conformidad con el Decreto 723 de 2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con una garantía.

**6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION**

Tipificación:

- ✓ Incumplimiento del contrato por parte del contratista.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"**

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495  
Correo electrónico- [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

- ✓ Demora o no ejecución por parte del contratista de las obligaciones estipuladas en el contrato.

Asignación:

El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten el cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

**7. SUPERVISION DEL CONTRATO**

La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Auxiliar Administrativa KELLY JOANNA VIVAS RIVERA o quien haga sus veces.

**8. PUBLICACION DEL CONTRATO.**

De conformidad con lo dispuesto en la Guía de contratación (resolución 6891/2018 y Resolución 2634/2019) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos, la publicación de este contrato se realizara en la página de la Institución Educativa De Rozo, en defecto en cartelera institucional y posteriormente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

**Lic. MARÍA MABEL CASTILLO**  
**Rectora**  
**Institución Educativa De Rozo**

**Proyecto: Kelly Joanna Vivas Rivera – Auxiliar Administrativa**  
**Aprobó: Lic. María Mabel Castillo – Rectora**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495  
Correo electrónico- [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

PRESUPUESTOS OFICIAL

“SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL PERSONAL AREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO”				
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	TERMINO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
GASTO DE FUNCIONAMIENTO				
MATERIALES Y SUMINISTROS	1	Global	CINCO (5) DIAS HABILES	\$1.836.643
			TOTAL:	\$1.836.643

Lic. MARIA MABEL CASTILLO  
Rectora  
Institución Educativa De Rozo

Proyecto: Kelly Joanna Vivas Rivera – Auxiliar Administrativa  
Aprobó: Lic. María Mabel Castillo